



DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTROMECHANICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LÁMPARAS DE DESCARGA

Serán de industria Nacional y/o de marca reconocida, quedando a criterio de esta Dirección su aprobación según la experiencia acumulada por ésta.
En todos los casos se garantizará las características fotométricas y eléctricas de la lámpara según catálogo de fábrica. **DEBERA SER DEL TIPO TUBULAR CLARA**

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

BALASTOS PARA LÁMPARAS A VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN:

Serán del tipo intemperie o para incorporar según se especifique. Debera tener tres bornes.

Tendrán un $Dt=70^{\circ}\text{C}$ como máximo y un $Tt= 120^{\circ}$ como mínimo. Deberán tener SELLO IRAM y cumplir con las normas IEC 922 - IEC 923.

ACLARACION: NO SE DEBERA COTIZAR EL BALASTO PARA INTERIOR MARCA PHILIPS TIPO SN400IA22/5BTI COMO ASI TAMBIEN LA SERIE MINIPUS DE WAMCO CODIGO L 40D50 (CORRESPONDIENTE A SODIO 400 W.), DADO QUE POR LAS DIMENSIONES DE LOS MISMOS NO ENTRAN EN EL COMPARTIMIENTO DE ALGUNOS ARTEFACTOS EXISTENTES,

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

NOTA: Se deberá presentar una muestra de cada uno de los balastos requeridos, en la Dcción de Aº Pº y Electromecánica, sito en Bvard. Pellegrini 3790.

Nicolas J. di Sante
Coord. Ejecutivo de Alumbrado
Publico y Electromecánica
Municipalidad de la Ciudad de Sta. Fe



Fac. José Luis Baroz
Director General de Alumbrado
Público y Electromecánica